

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
8391	102245	10/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: EMPRESA CONSTRUCTORA CONTEX LTDA.

 RUT EMPRESA: 83776000-3
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: LAMPA
 DOMICILIO: DON LUIS LOTE INDUSTRIAL VALLE GRANDE
 EMAIL: jzamora@contex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MOTONIVELADORA (CARGA INDIVISIBLE)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 20 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

 REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ LOS ANDES Destino ▶ LAMPA
 LOCALIDADES: Origen ▶ SALADILLO Destino ▶ LAMPA

RUTA A RECORRER: E-767.60CH.BYPASS 57-CH. G-71 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 160 Fecha Aprox. Viaje: 13/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

 ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 2.80
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.65 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.25
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.40 Carga ▶ 9 Total ▶ 20.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ YB-3376 SemiRemolque ▶ JB3804 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	9
TIPO DE EJES	(S) (D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	7 18 15	15 12 13
N° DE RUEDAS	2 8 12	12 13 13
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1.3 1.3	1.3 1.3 1.3


DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

" TIENE QUE REGIRSE A LAS NORMAS QUE ENCONTRARA EN LA CARRETERA DE ACUERDO AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE POR EL TERREMOTO, DEBE LLEVAR SEÑALIZACIÓN ADECUADA INDICANDO ANCHO VUELTO Y LARGO TOTAL DEL CAMION Y EN ZONAS URBANAS COORDINAR AUTORIZACION CON LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA."

 AUTORIZACIÓN VALIDA
 FECHA DESDE ▶ 13/12/2010 FECHA HASTA ▶ 21/12/2010


 OLYVER LOPEZ PEREZ
 Jefe Provincial D.V
 Provincia de Los Andes
 Vialidad - V Región

Firma jefe Depto. Pesaje

 © Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010